Fecha última modificación: 11/11/2026 03:32:46 p. m.

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Proceso Único de Selección Admisión para Ingreso a las Instituciones de Educación Superior para Profesionales de Educación en Baja California	Proceso de Único de Selección Admisión para el ingreso a las Instituciones de Educación Superior para Profesionales de la Educación
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California	BC-ISEP-008
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Seleccionar a los mejores aspirantes para ingresar a las instituciones formadoras de docentes públicas y particulares de Baja California.	Trámite
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	De acuerdo al calendario establecido en la Convocatoria.
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Ficha de participación en el proceso de selección	Interesado
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Variable	Atendiendo los términos establecidos en la convocatoria
COSTO	**PLAZOS**
$ 500.00 Moneda Nacional para este ejercicio fiscal 2026.	Tiempo que tiene el organismo para resolver :1 Meses
LUGARES DE PAGO	
Banco,Misma Dependencia	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Jefatura de Desarrollo Académico - Calzada Ánahuac, Ex Ejido Zacatecas, 427, Mexicali 21090		Sarina Flores Meillon Asesor Académico paspirantes@bcedu.mx 686 559 8831	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Ley General de Educación, ART.Artículos 13 y 20, Federal

Ley de Educación del Estado de Baja California, ART.Artículos 15, 41, 42 y 43, Estatal

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2026, ART.Capítulo XV, Estatal

Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California, ART.Artículos 1,2 y 3, Estatal
Normas de Control Escolar para las Licenciaturas de Formación de Maestras y Maestros de educación básica, en la modalidad escolarizada (planes 2022), ART.Capítulo II Y III, Federal
Reglamento Interno del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, ART.23, Estatal

ESCENARIOS	
Estudiante	
REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
En caso de que los aspirantes sean egresados de instituciones en el extranjero deberán solicitar documento de revalidación de estudios ante la Coordinación de Control Escolar de Educación Media Superior.	NO
Original del pago de la cuota de recuperación indicada en cada convocatoria.	NO
Original de Acta de Nacimiento.	NO
Original de Clave Única de Registro de Población (CURP)	NO
Original de certificado de estudios de bachillerato concluido.	NO
Los aspirantes que actualmente cursan el último semestre de bachillerato, deberán presentar constancia de estudios con fotografía, firmada y sellada por el Director o el Subdirector de la Escuela de procedencia indicando que es actualmente alumno(a) regular del sexto semestre.	NO

PASOS POR MODALIDAD

En línea

° Ingrese a la página de la Secretaría de la Educación de Baja California.

° Seleccione en la opción en la parte superior "CONVOCATORIAS Y AVISOS"

° Seleccione el ícono que dice “Proceso Único de Selección para el ingreso a las Instituciones de Educación Superior para Profesionales de la Educación” del Ciclo Escolar correspondiente.

° Lea cuidadosamente la Convocatoria.

° Seleccione "Registro" y llene la información solicitada.

° Digitalice en formato PDF los documentos solicitados en la Convocatoria.

° Ingrese los documentos digitalizados en donde se solicita.

° Al finalizar selecciones "imprimir" para recibir su comprobante de registro.

° La documentación e información proporcionada deberá ser validada por la institución a la que solicitó ingresar, la cual le hará llegar un correo informando la validación y con ello podrá continuar a la siguiente etapa, de requerir, hacer alguna corrección y se le informará a través del correo proporcionado.